

CONVENIO CULTURAL ENTRE NICARAGUA Y PERÚ

DECRETO No. 11 Aprobado el 22 de Diciembre 1958

Publicado en La Gaceta No. 25 del 30 de Enero 1959

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Convenio Cultural entre Nicaragua y el Perú, suscrito en Lima, el 13 de Diciembre de 1958.

Segundo: Someter dicho Acuerdo a la consideración del Soberano Congreso Nacional.

Comuníquese: - Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.-

LUIS A. SOMOZA D. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **ALEJANDRO MONTIEL ARGUELLO.**